

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29450** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 58/2009 referente a la concursada "Hamairukalea, S.L." con CIF B-95147468, por auto de fecha 20/07/2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación de la concursada a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la "Hamairukalea, S.L." cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de los anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado" cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 20 de julio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110066042-1